ECOVIVIENDA	EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA "ECOVIVIENDA"	CÓDIGO: RAJ-03-08
	ASESORÍA JURÍDICA	FECHA: 15/05/2020
	ACTA DE TERMINACIÓN Y ENTREGA A SATISFACCIÓN	VERSIÓN: 02
		PÁGINA : __1_de 1___

FECHA PRESENTE ACTA	16 DE SEPTIEMBRE DE 2022			
CONTRATO	ECO-CD-013-2022		FECHA	18 de enero de 2022
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR EL ASESORAMIENTO A LA GERENCIA DE ECOVIVIENDA, EN TODO LO RELACIONADO CON LA COORDINACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE DESDE LA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA - ECOVIVIENDA, SE REQUIERAN EJECUTAR.			
CONTRATISTA	NIDIA CAROLINA ALARCON SIACHOQUE			C.C. No. 33.366.875 Nit. No.
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	DAYANA KATHERINE VARGAS BARRERA			C.C. No1049615398
VALOR DEL CONTRATO /CONVENIO	M/CTE.CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE $ 49.480.200			
ADICIONAL No. 1	N/A			
VALOR TOTAL CON ADICIONALES	N/A			
PLAZO INICIAL	8 MESES			
PRORROGA No. 1	TIEMPO	N/A	FECHA	N/A
PLAZO TOTAL	8 MESES			
FECHA DE INICIO	19 DE ENERO DE 2022			
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A			
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A			
FECHA DE TERMINACIÓN	18 DE SEPTIEMBRE DE 2022			
PERIODO A PAGAR	DEL 19 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2022			
PERIODO TOTAL DE EJECUCIÓN	DEL 19 DE ENERO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2022			

En la ciudad de Tunja, a los dieciséis (16) dias del mes de septiembre del año 2022, se reunierón en las instalaciones de ECOVIVIENDA, la Arquitecta Dayana Katherine Vargas Barrera , supervisor y la Arquitecta Nidia Carolina Alarcon Siachoque como contratista,con el fin de suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN, en los siguientes terminos:

BALANCE DE TERMINACIÓN

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR DEL CONTRATO	$ 49.480.200	
ANTICIPO		$ 0
VALOR ACTAS PARCIALES CANCELADAS		$ 43.295.175
VALOR DE LA PRESENTE ACTA DE TERMINACIÓN Y ENTREGA A SATISFACCIÓN		$ 0
VALOR A PAGAR CON EL ACTA DE LIQUIDACION		$ 6.185.025
SALDO SIN EJECUTAR		$ 0
SALDO A FAVOR DE ECOVIVIENDA		$ 0
SUMAS IGUALES	$ 49.480.200	49.480.200,00

El suscrito SUPERVISOR certifica que la CONTRATISTA cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con ECOVIVIENDA por todo concepto. Igualmente durante le ejecución del contrato, cumplió con la totalidad del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, de conformidad con las normas legales vigentes.

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios para la terminación del contrato.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES: Teniendo en cuenta que el dia 18 de septiembre de 2022 no es un dia laboral de la entidad, la presente acta se firma con fecha de 16 de septiembre pero con efectos a partir del 18 de septiembre de 2022.

DAYANA KATHERINE VARGAS BARRERA
SUPERVISOR

NIDIA CAROLINA ALARCON S
CONTRATISTA